



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, 9 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Tercera y Vigésima Séptima de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Nuevo León, de fecha 27 de noviembre de 2023; se reunió en sesión plenaria el día 22 de febrero del año en curso, para modificar actividades del proceso interno de selección y elección de personas candidatas a cargos de elección popular en Nuevo León y emitió el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Derivado de la participación de simpatizantes, adherentes y militantes de Movimiento Ciudadano durante el periodo de precampaña, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, para dar cumplimiento a las Bases Décima Séptima, Décima Octava y Décima Novena de la Convocatoria determinó, a solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, modificar la celebración de la Coordinadora Ciudadana Estatal, erigida en Asamblea Electoral Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, para el día 15 de marzo de 2024 y emitir dictamen de calificación y procedencia de candidaturas el 14 del mismo mes y año. -----

SEGUNDO: Comuníquese a la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional la presente determinación; además comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano Nuevo León, para los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO: Fíjese en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en Monterrey, Nuevo León y publíquese en la página oficial web de Movimiento Ciudadano. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario